



Cerrando brechas históricas: agenda de políticas con enfoque de género para Colombia

La actual crisis que vive el país, producto de un cúmulo de reclamos históricos no atendidos y que, en algunos casos son expresión de problemas estructurales, exige propuestas concretas de todos los sectores de la sociedad. Con base en las trayectorias investigativas desarrolladas por la comunidad académica de la Pontificia Universidad Javeriana, a continuación, hacemos una serie de propuestas encaminadas a enriquecer los diálogos públicos sobre el ámbito del Género que le urgen al país, así como a brindar referentes puntuales para las medidas a tomar en este ámbito.

Avanzar en las garantías para que las mujeres puedan ejercer en condiciones de igualdad sus derechos políticos. Para esto se requiere una paridad en la participación política de hombres y mujeres. Para lograr la paridad es importante que se aprueben las listas cerradas con alternancia (cremallera), para que de cada partido la mitad de los elegidos sean mujeres. Es importante además fomentar que los partidos promuevan y financien las candidaturas de mujeres a la par que las de los hombres.

Consolidar los beneficios pensionales para las mujeres. Deben consolidarse programas que velen por el acceso de las mujeres a una pensión a una edad avanzada. Esto podría lograrse reduciendo las semanas o el capital exigido a las mujeres para causar una pensión de vejez e integrando un enfoque de género en los programas ya existentes como Colombia Mayor o los Beneficios Económicos Periódicos BEPS, que lleve a incrementar el subsidio que asume el Estado para las mujeres a una edad avanzada. También debería concretarse la propuesta de pensión para el trabajo doméstico, cuya mayor carga recae sobre mujeres.

Continuar avanzando hacia la igualación de las licencias parentales. Es importante continuar con la gradualidad de la extensión de una licencia de paternidad que se equipare a la de los países de la OECD hasta llegar a las 8 semanas. Esto con el objetivo que las mujeres, y en especial aquellas que quieren ser madres o están en edad de serlo, no sean discriminadas en el mercado laboral, dado los sobrecostos asociados a las licencias remuneradas. Con esto se puede fomentar también que los padres se involucren más en el cuidado de hijos e hijas y se distribuyan mejor las cargas de cuidado en los hogares.

Fomentar la perspectiva de género en organizaciones de la economía solidaria. Es importante hacer visibles y fomentar las contribuciones de mujeres en las organizaciones de economía solidaria en diversos territorios del país. Para ello, se requiere, generar iniciativas que permitan que mujeres que participan en organizaciones solidarias logren conciliar los espacios domésticos, laborales y comunitarios. Además, la información estadística de participación de miembros en estas organizaciones se debe presentar de manera desagregada por género.



Desarrollar una educación con perspectiva de género donde la ética del cuidado prime. Esto significa que la educación no sólo haga evidente las inequidades, injusticias y estereotipos de género en la sociedad, sino que también los deje de reproducir en las mismas instituciones educativas, y genere prácticas para construir y aprender relaciones de género justas y equitativas. También implica que la ética del cuidado sea parte explícita del esquema de valores en la educación, promoviendo, además, acciones para prevenir, atender y contener las violencias de género en las instituciones educativas.

Garantizar que el cuidado sea un derecho. Debe consolidarse una política de cuidado que responda a las demandas actuales y construya los cimientos para una política de largo plazo. Esta política debe garantizar que cualquier persona acceda a los servicios de cuidado y hacerle frente al progresivo envejecimiento de la población del país. Las poblaciones que realizan trabajos de cuidado de forma remunerada y no remunerada deben ser reconocidas. En el sector salud, las mujeres son la mayor fuerza de trabajo, como recurso humano en centros de salud, pero también como principales responsables del cuidado en los hogares. Con la reforma del sistema de salud en Colombia, y la adopción de un mercado de aseguramiento individual ligado a la capacidad de pago de las personas, ha habido una transferencia del coste del trabajo de cuidado a los hogares y allí, una sobrecarga de este en las mujeres, con graves efectos sobre sus vidas y autonomía. Es urgente que además, el sistema nacional de cuidados de cuenta de las diversidades territoriales, supere las brechas de género en y entre los territorios y cuente con datos estadísticos discriminados por género, grupos étnicos y zonas rurales y urbanas, que permitan superar los “silencios estadísticos”, para observar dichas diversidades y medir las transformaciones de las brechas.

Dignificar el trabajo doméstico remunerado. El país debe buscar medidas legales e institucionales que equiparen sus derechos al del resto de trabajadoras y trabajadores. Se debe realizar un mayor monitoreo por parte de las autoridades para verificar el cumplimiento de los pocos beneficios que les han sido otorgados.

Poner en el centro de las dinámicas políticas el trabajo de reproducción de la vida. En el trabajo político de las organizaciones en torno a la paz ha sido indispensable el trabajo de reproducción de la vida realizado, principalmente, por mujeres (cocinar, limpiar, cuidar a niños y niñas, personas mayores, etc.). Es crucial que los gobiernos locales generen mecanismos de reconocimiento simbólico y valoren la riqueza producida en esos espacios de trabajo reproductivo y sus protagonistas. Es el caso de las ollas comunitarias que cientos de organizaciones de mujeres levantaron en barrios populares del país para alimentar a miles de personas, primero, durante la pandemia y, después, durante el paro nacional.

Garantizar una gestión y conservación ambiental, de biodiversidad y recursos naturales con perspectiva de género. Esto implica considerar tanto las complementariedades como las diferencias en los intereses, percepciones, decisiones, acciones, modos de proceder, oportunidades y desventajas entre hombres y mujeres de distintas edades y procedencias étnicas, en la gobernanza y estrategias de gestión de los sistemas socioecológicos, sus diversos componentes y relaciones. Esta perspectiva de género debe



ser incluida explícitamente en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para el desarrollo sostenible.

Garantizar el empoderamiento integral de las mujeres rurales sobre la tierra. Es importante hacer medidas o acciones afirmativas, pero también transformativas, para tener una visión integral que considere tanto el acceso a la tierra como el poder de decisión sobre la misma y los beneficios que representa la tierra para las mujeres rurales. Además, es importante generar información estadística desagregada por género de propiedad de la tierra en el país y procesos de adjudicación y restitución de tierra a distintas escalas (locales, municipales, departamentales y nacionales).

Desarrollar una política criminal con perspectiva de género. Deberían contemplarse penas alternativas a la prisión para las mujeres que cometen delitos no violentos y son madres cabeza de hogar. Junto a ello, deberían promoverse programas educativos al interior de la prisión y generar alianzas con el sector empresarial que fomenten la contratación de mujeres exreclusas.

Proteger a las mujeres, niñas y personas sexualmente diversas de la violencia sexual y basada en género. Este tipo de violencia, amparada en prácticas patriarcales y de heterosexualidad obligatoria, se exagera con el racismo, el empobrecimiento y la xenofobia. El seguimiento de observatorios feministas indica cifras alarmantes. La actual crisis sanitaria agrava la situación dado que la mayor parte de las agresiones acontece en los hogares. Durante el ejercicio del derecho a la protesta la fuerza pública siguió un patrón de violencia sexual. Es perentorio que el Estado colombiano acoja de manera integral lo establecido por la Ley 1257 de 2008 de No violencia hacia las mujeres, así como por la 1719 de 2014 que garantiza el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual.

Reconocer y reparar la violencia hacia mujeres, niñas y personas sexualmente diversas en el contexto del conflicto armado. Este tipo de violencia se ha exacerbado durante las siete décadas del conflicto armado. El asesinato de lideresas sociales durante los últimos tres años es otra expresión de esta violencia. Específicamente, la violencia sexual ha sido sistemáticamente ejercida por todos los grupos en combate. Las investigaciones universitarias pueden acompañar el seguimiento de los avances de la Jurisdicción Especial para la Paz en esta materia y la aplicación del marco jurídico nacional e internacional sobre violencias basadas en género.

Proteger a las mujeres migrantes es protegernos a nosotras mismas. La feminización de los movimientos migratorios desde y hacia Colombia se ha intensificado en las últimas décadas. Las políticas migratorias securitistas exageran la xenofobia, discriminación laboral y las violencias de género, sobre todo, de venezolanas y colombianas retornadas. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual se intensificó en la frontera colombo-venezolana, Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia. Es urgente que el Estado reconozca a Colombia como territorio de migraciones, supere las medidas de emergencia y atención humanitaria y actúe en consonancia con políticas migratorias y de refugio locales y con enfoque de derechos.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

PESQUISA
PUBLICACIÓN DE
DIVISIÓN CENTRAL
Y TECNOLÓGICA
Javeriana

Autoras:

- [Paula Herrera Idárraga, Ph.D.](#) (vocera para medios)
Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Correo: pherrera@javeriana.edu.co
- [Maria Adelaida Farah, Ph.D.](#)
Decana de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales
- [Juliana Flórez Flórez, Ph.D.](#)
Profesora del Instituto Pensar
- [Tatiana Sánchez Parra, Ph.D.](#)
Profesora del Instituto Pensar
- [María Fernanda Sañudo, Ph.D.](#)
Profesora del Instituto Pensar
- [María Margarita Echeverry, Ph.D.](#)
Profesora de la Facultad de Psicología
- [Amparo Hernández-Bello, Ph.D.](#)
Profesora del Instituto de Salud Pública
- [Juliana Morad Acero, M.A.](#)
Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas
- [Ángela Fonseca, Ph.D.](#)
Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

El futuro se construye en diálogo con la academia y [Pesquisa Javeriana](#) está ahí para contarlo.